

Ex. Nº **650** /

Puente Alto,

10 MAY 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

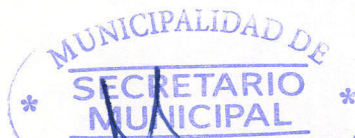
1. La necesidad de contratar la Mantención del Sistema de Control Electrónico de Tránsito en la comuna de Puente Alto.
2. El Memorándum Nº 225 del 24 de Abril del 2013, mediante el cual el Secretario Comunal de Planificación, solicita autorización para llamado a licitación del presente proyecto.

DECRETO:

LLÁMESE, a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado **"Mantención del Sistema de Control Electrónico de Tránsito en la comuna de Puente Alto"**.

APRUEBENSE las Bases Administrativas de la licitación, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese


Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL


German Codina Powers
ALCALDE


DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.